



ANTINOMIAS

**RECUESTO JURIDICO 2023**

POR ANTONIO FERNÁNDEZ

*“Con las leyes pasa como con las salchichas,
es mejor no ver como las hacen”*
Otto Von Bismark

Una parte importante para el desarrollo de un país son sus leyes; para ello, se debe de contar con leyes adecuadas al lugar y al momento en que se vive, pues las leyes deben de adecuarse para dar el sentido que requiere el Estado y de esta forma, lograr sus propósitos, además de brindar seguridad jurídica, se debe de lograr un equilibrio económico y social.

Sin embargo, en México hemos padecido un síndrome legal, por un lado, tenemos muchas leyes y reglamentos, y, sin embargo, en la mayoría de los casos no se aplican o se aplican con distorsiones que las hacen ineficaces, por lo que ha servido de poco, no obstante, cada gobierno en turno nos inunda de nuevas leyes y reformas legislativas para que todo siga igual, es decir, en el caos jurídico.

Así, encontramos que en este año 2023, la Cámara de Diputados, en su LXV Legislatura, aprobó 90 reformas constitucionales y legales; por lo que haremos un recuento de las más importantes:

- 1.- El 6 de enero se reformaron y adicionaron los artículos 2, 29 y 32 a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 2.- El 10 de marzo se expidió la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.
- 3.- El 25 de abril se publicaron diversas reformas en materia penal, las reformas al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General de Víctimas y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.
- 4.- El 3 de mayo se publicaron diversas reformas a diferentes leyes, entre ellas, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil.

5.- El 8 de mayo se publicaron diversas reformas a diferentes leyes, entre las más importantes: reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a la Ley de Minería y a la Ley de Aguas Nacionales.

6.- El 29 de mayo se publicó la reforma a la Ley General de Salud, por la cual se reguló el sistema de salud para el bienestar.

7.- El 6 de junio se publicó la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para regular la edad mínima para ocupar un cargo público.

8.- El 7 de junio se publicó una de las grandes reformas del presente gobierno, como lo es el Código Nacional de Procedimientos Cíviles y Familiares, con lo cual se pretende modificar totalmente el sistema de juicios cíviles y familiares para hacerlos más rápidos y eficaces, la cual se encuentra sujeta a que sea aprobada por la mayoría de los congresos locales.

9.- El 18 de octubre se publicaron diversas reformas, entre ellas, la del Código Penal Federal en materia de imprescriptibilidad de la acción penal y sanción de los delitos penales sexuales contra menores de edad.

10.- El 4 de diciembre, se publicó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la cual se tienen muchas expectativas para mejorar la convivencia en nuestro país.

Sin duda, tener mejores leyes debe de contribuir a un mejor desarrollo del país, pero si no se establecen al mismo tiempo las condiciones para su correcta aplicación seguiremos siendo un país con muchas leyes pero sin Estado de derecho.